

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rocafort

2026/04608 *Anuncio del Ayuntamiento de Rocafort sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al cheque comercio 2026. Identificador BDNS: 899710.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/899710>.

Primero. Beneficiarios: Personas físicas que no desarrollan la actividad económica.

Segundo. Finalidad: Fomento del comercio, turismo y pymes.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://bop.dival.es/bop/downloadsanuncioNumReg=2026/02055&lang=es>

Cuarto. Importe: Según bases reguladoras.

Quinto. Financiación: Presupuestos Generales de las Entidades Locales. Aplicación presupuestaria: 433-4801002 con un límite de 20.000,00 €.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes: 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Rocafort, 7 de abril de 2026.—El alcalde, Gorka Gómez Lorenzo.

